Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del AtlánticoSur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 07 de septiembre de 2022

VISTO el Expediente Nº MFP-E-56729-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la reparación del móvil oficial Volkswagen Amarok, dominio AB-867-TB, afectado a la dependencia de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos.

Que en este sentido, la reparación fue solicitada con carácter de urgencia por parte de la Dirección Provincial de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, en virtud de que el vehículo que se pretende reparar se encuentra comprometido a la respuesta inmediata para apoyo de emergencia, entre otros.

Que en virtud de ello, se inició el procedimiento de Contratación Directa por Adjudicación Simple para cubrir la urgencia.

Que al respecto se ha expedido el Servicio Jurídico del Ministerio de Finanzas Públicas mediante Dictamen Legal N° 33/2022.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma BRIDGE S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-65908062-8

Que la oferta presentada por la firma BRIDGE S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-65908062-8, resulta económica en su precio, cumpliendo asimismo con los requisitos formales y técnicos solicitados en la presente contratación directa.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00065/22 a favor de la firma BRIDGE S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-65908062-8, en los renglones N° 01 y 02 por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS ($ 121.820,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N°168/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capitulo II, artículo 18°, inciso b) y N° 1399; Decretos Provinciales N°674/11, N° 05/22 Anexo I; y la Resolución O.P.C. N°17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N°263/20Anexo I y N°05/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E

G.T.F.
MAC

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Compra Directa N° 00065/22, RAF 1116, que tramita la reparación de móvil oficial Volkswagen Amarok, dominio AB-867-TB afectado a Defensa Civil Provincial dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos,

///...2

BARROS Daniel Guillermo
Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo
Fecha: 2022.09.07 15:46:25 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del AtlánticoSur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

…///2

a la firma BRIDGE S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-65908062-8, en los renglones N°01 y N° 02 por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS ($ 121.820,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Sur, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las UG0625, UC0625, Clasificaciones 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. 83 /22

G.T.F.
MAC

BARROS Daniel Guillermo
Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo
Fecha: 2022.09.07 15:47:13 -03'00'